

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 01 de julio de 2026.

Doctora:

MARIA FERNANDA BELTRAN VIEIRA

Superintendente Delegado para Emisores

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.3.1 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Hoy las 8:00 AM. del día primero (1°) de julio de 2026, se reunió de manera virtual y extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de Sodimac Colombia S.A. (la "Sociedad"), sin necesidad de convocatoria por encontrarse debidamente representados la totalidad de los accionistas, es decir, el 100% de las acciones que conforman el capital suscrito de la Sociedad, tratándose entonces de una reunión de carácter universal.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum y constatación de poderes. – Se registró participación del 100% de los accionistas. Artículo 12 de los Estatutos.
2. Elección de Presidente y Secretario. Presidió la reunión María Paz Acosta Parada y ofició como Secretaria Martha Cristina Ruiz León, quienes fueron designados por unanimidad - Moción aprobada por unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos.
3. Lectura y Consideración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.
4. Se eligió a MIGUEL PARDO BRIGARD, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.520.939 como Primer Renglón Principal de la Junta Directiva en reemplazo de Roberto Junguito Pombo. Artículo 15, numeral 1° de los Estatutos.

Atentamente,

(Fdo)

Ivonne Astrid Ramirez Ladino

C.C. 39.791.959

Agente de Cumplimiento

SODIMAC COLOMBIA S.A.